



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 37/2012.

ACTOR: MUNICIPIO DE SANTIAGO AMOLTEPEC, ^{FORMA A-34}
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE
OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a seis de noviembre de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con el escrito y anexo de Aurelio López Hernández, Síndico Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago Amoltepec, Distrito de Sola de Vega, Estado de Oaxaca; recibido el cinco de noviembre de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **65872**. Conste.

México, Distrito Federal, a seis de noviembre de dos mil trece.

Agréguense al expediente para los efectos a que haya lugar, el escrito y anexo de **cuenta**, de Aurelio López Hernández, Síndico Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago Amoltepec, Distrito de Sola de Vega, Estado de Oaxaca, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual realiza diversas manifestaciones y exhibe una documental en copia simple, solicitando que se dicte sentencia.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SRB/3